

Estado De Colorado

Lista de Verificación - En Lugar de Fianza Para Casas Prefabricadas de 25 Años o Más

C.R.S. 38-29-119

Este procedimiento se completa para cada casa prefabricada que tiene 25 años o más y los documentos de propiedad no están disponibles o son incorrectos.

- El solicitante debe tener posesión de la casa prefabricada.
- La casa prefabricada debe estar ubicada físicamente en Colorado

Paso	Qué Necesita Hacer	Formularios Necesarios
1	<p>Haga que la casa prefabricada sea inspeccionada y que una de las siguientes agencias complete un formulario DR 2698 de verificación del número de identificación del vehículo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Agencias de orden público • Asesor del condado • Persona registrada para vender casas prefabricadas • Secretario del condado (agente autorizado) <p>👉 La inspección no debe tener más de un (1) año.</p>	DR 2698
2	<p>Solicite una búsqueda de registro de título completando el formulario DR2489A - Declaración Jurada de Uso Previsto del Solicitante de Vehículo Motorizado. Usted debe intentar comunicarse por correo certificado o registrado (se solicita acuse de recibo) con el propietario del registro como se indica en la búsqueda de registros. Si no se encuentra ningún registro de Colorado o si el vehículo tenía título y/o estaba registrado en otro estado, se requiere una búsqueda en la base de datos nacional.</p> <p>👉 La búsqueda de registros no puede tener más de 1 año.</p> <p>**NOTA** Incluya una fotocopia de la inspección del VIN y los documentos adicionales junto con la solicitud de búsqueda de registros (DR 2489A). Consulte las instrucciones en internet para obtener información adicional en https://dmv.colorado.gov/vehicle-record-searches</p>	<p>Copia validada de la DR 2489A para cada VIN. https://dmv.colorado.gov/sites/dmv/files/documents/DR2489A_2021.pdf</p> <p>Tarifa \$2,20 dólares cada uno</p> <p>Copia de la carta y acuse de recibo del correo certificado / registrado</p>
3	<p>Si la búsqueda de registros indica un gravamen activo sobre la casa prefabricada, debe ser liberado. La liberación del gravamen debe estar en papel con membrete del acreedor prendario (no se requiere el membrete si el acreedor prendario es un individuo). Se aceptan fotografías y copias enviadas por fax y deben incluir el año del vehículo, marca, VIN, nombre (s) del propietario del título, firma del agente y fecha de liberación del gravamen. Si se intenta asegurar una liberación de gravamen aceptable y el acreedor del gravamen no está disponible, se debe seguir el siguiente procedimiento:</p> <p>-El acreedor prendario no está disponible: presentado en Colorado</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe enviar una carta certificada o registrada a la última dirección conocida del acreedor prendario, y debe ser devuelto como "imposible de entregar". Incluya esta carta con la solicitud de título. <p>-Gravamen no disponible: gravamen fuera del estado (no presentado en Colorado)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comuníquese con el estado de registro y solicite una liberación de gravamen. Muchos estados darán una declaración de gravamen o gravamen vencido. Esta declaración debe estar en el papel con membrete del estado y ser enviado con la solicitud de título. <p>Se requerirá una orden judicial si no presenta una de las declaraciones anteriores. El procedimiento "en lugar de fianza" no se podrá completar. Si no se encuentra ningún registro de Colorado, se requiere una búsqueda en la base de datos nacional.</p>	<p>Liberación de gravamen aceptable</p> <p>Copia de la carta y uno de los siguientes:</p> <p>Acuse de recibo del correo certificado / registrado</p> <p>o una</p> <p>Impresión de USPS de aceptación de firma por parte del destinatario</p> <p>o una</p> <p>Impresión de firma por parte del destinatario por empresa de envío (Fedex., UPS, etc.)</p>

Paso	Qué Necesita Hacer	Formularios Necesarios
4	<p>Complete la DR 2394 - Guía de Declaración de Fianza y la Declaración Jurada en lugar de Fianza, proporcionando la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La razón por la que se requiere la vinculación para la propiedad y por qué no existe un título para la casa manufacturada. • ¿Qué intentos se hicieron para contactar al propietario registrado para asegurar que no tenga interés en la casa prefabricada? • De quién y cuándo se compró; monto de la compra. • Describa la casa prefabricada por año, marca y VIN. • Que no existen gravámenes contra la casa prefabricada. • Debe indicar si es de cimentación permanente o no. 	<p>DR 2394 y otros documentos que prueben la compra o propiedad.</p> <p>https://dmv.colorado.gov/sites/dmv/files/DR2394.pdf</p>
5	<p>Si la casa prefabricada está abandonada, se requiere lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Una copia de la orden o sentencia de posesión obtenida mediante un procedimiento de desalojo civil. • Comprobante de propiedad de la propiedad inmueble donde se encuentra la vivienda prefabricada. • Comprobante de impuestos a la propiedad pagados 	<p>Copia de las órdenes judiciales.</p> <p>Copia de escritura de propiedad inmobiliaria.</p> <p>Autenticación de impuestos ad valorem pagados o certificado de impuestos adeudados (obtenido por el tesorero del condado). De acuerdo con C.R.S. 38-29-107.</p> <p>Se requiere prueba de impuestos pagados en todas las solicitudes de casas prefabricadas</p>
6	<p>Solicite el título en la oficina de vehículos motorizados del condado en el que se encuentra la casa prefabricada.</p> <p>Se requiere una identificación segura y verificable para obtener un título y / o registro en el estado de Colorado. Consulte el DR 2841 para obtener documentos de identificación aceptables.</p>	<p>Elementos enumerados anteriormente.</p> <p>Tarifa de título - \$ 7,20 de conformidad con</p> <p>C.R.S. 42-6-137 (1) (a).</p>